Guía docente de la asignatura

Actualización de Requerimientos Nutricionales de Lactantes y Escolares (M28/56/1/70)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 11/06/2025

Máster	Máster Universitario en Nutrición Humana
MÓDULO	Módulo II. Estado Nutricional en Diferentes Etapas de la Vida y Situaciones Fisiológicas
RAMA	Ciencias de la Salud
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	3	**Tipo**	Optativa	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Consideraciones nutricionales en distintas etapas de la vida: Lactantes y Escolares.
- Requerimientos nutricionales en el primer año de vida: 1ª infancia de 0 a un año.
- Maduración de funciones metabólicas y digestivas del lactante.
- Necesidades nutricionales.
- Requerimientos energéticos.
- Lactancia materna.
- Requerimiento de energía para escolares.
- Ecuación predictora de requerimientos energéticos.
- Energía necesaria para el crecimiento.
- Nutrientes de acción total: Hidratos de carbono. Lípidos. Prótidos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:22
Código seguro de verificación (CSV): 495D4F22AB8739ED35FD6B7006D1FC04 Pág. 1 de 7

- Nutrientes de acción parcial: vitaminas, sales minerales, agua.
- Nutrición en la infancia: alimentación del preescolar y escolar.
- Nutrición infantil y actividad física.
- Reacciones adversas a los alimentos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de gestión, análisis, síntesis y actualización de la información.
- CG02 - Creatividad, iniciativa, espíritu emprendedor y toma de decisiones.
- CG04 - Capacidad de resolución de problemas en el campo de la nutrición humana.
- CG05 - Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar.
- CG06 - Razonamiento crítico.
- CG07 - Aprendizaje autónomo.
- CG08 - Comunicación oral y escrita.
- CG09 - Conocimiento de lengua extranjera.
- CG10 - Conocimiento de las tecnologías de la información para el manejo, procesamiento y difusión de la información.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones
- CG14 - Reconocimiento y adaptación a la diversidad y multiculturalidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Identificar los factores que influyen en la nutrición
- CE06 - Planificar y desarrollar programas de promoción de la salud y de prevención
- CE07 - Aplicar la metodología para la educación alimentaria
- CE10 - Capacidad de aplicar la dietética y las bases de la alimentación saludable
- CE12 - Asesorar legal, científica y técnicamente a la industria alimentaria y a los consumidores
- CE15 - Deducir una misma funcionalidad a partir del conocimiento de la estructura

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:22
Código seguro de verificación (CSV): 495D4F22AB8739ED35FD6B7006D1FC04 Pág. 2 de 7

- CE18 - Preparar a los estudiantes para la redacción de artículos científicos enfocados a la publicación de los resultados de su investigación tutelada

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación de la salud e intervención sobre poblaciones.
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de gestión, análisis, síntesis y actualización de la información.
- CG02 - Creatividad, iniciativa, espíritu emprendedor y toma de decisiones.
- CG04 - Capacidad de resolución de problemas en el campo de la nutrición humana.
- CG05 - Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar.
- CG06 - Razonamiento crítico.
- CG07 - Aprendizaje autónomo.
- CG08 - Comunicación oral y escrita.
- CG09 - Conocimiento de lengua extranjera.
- CG10 - Conocimiento de las tecnologías de la información para el manejo, procesamiento y difusión de la información.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones
- CG14 - Reconocimiento y adaptación a la diversidad y multiculturalidad

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:22
Código seguro de verificación (CSV): 495D4F22AB8739ED35FD6B7006D1FC04 Pág. 3 de 7

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Identificar los factores que influyen en la nutrición
- CE06 - Planificar y desarrollar programas de promoción de la salud y de prevención
- CE07 - Aplicar la metodología para la educación alimentaria
- CE10 - Capacidad de aplicar la dietética y las bases de la alimentación saludable
- CE12 - Asesorar legal, científica y técnicamente a la industria alimentaria y a los consumidores
- CE15 - Deducir una misma funcionalidad a partir del conocimiento de la estructura
- CE18 - Preparar a los estudiantes para la redacción de artículos científicos enfocados a la publicación de los resultados de su investigación tutelada

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación de la salud e intervención sobre poblaciones.
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Identificar los factores que influyen en la nutrición.
- Evaluar el estado nutricional individual y de colectividades.
- Diseñar, implementar e interpretar encuestas alimentarias.

El alumno será capaz de:

- Aplicar la epidemiología nutricional para determinar el consumo y hábitos alimentarios de una determinada población.
- Calcular y establecer pautas alimentarias saludables en individuos y colectividades.
- Planificar y desarrollar programas de promoción de la salud y de prevención.
- Aplicar la metodología para la educación alimentaria.
- Capacidad de aplicar la dietética y las bases de la alimentación saludable.
- Capacidad de planificar menús y cartas para colectividades en función de criterios de salud, culturales o religiosos.
- Analizar y evaluar riesgos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Consideraciones nutricionales en distintas etapas de la vida: Lactantes y Escolares.
2. Crecimiento y nutrición. Crecimiento, estructura y composición química del organismo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:22
Código seguro de verificación (CSV): 495D4F22AB8739ED35FD6B7006D1FC04 Pág. 4 de 7

humano.
3. Requerimientos nutricionales del primer año de vida: 1ª infancia de 0 a 1 año.
4. Requerimientos nutricionales para escolares.
5. Ecuación predictora de requerimientos energéticos. Energía necesaria para el crecimiento.
6. Nutrición infantil y actividad física.
7. Reacciones adversas a los alimentos.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

Estudio critico de documentos y artículos científicos relacionados con la docencia impartida.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Ballabriga,A, Carrascosa A; Nutrición en al infancia y adolescencia, Ed Ergon, 2006.
- Cameron ME, Van Staveren WA (1988) Manual on Methodology for food comsumption studies.
- Oxford Medical Publication.
- FAO/OMS/UNU, Series sobre nutrición.
- Frayn KN (1998) Regulación del metabolismo, Una perspectiva humana Ed. Omega.
- Gil A. (2010). Tratado de nutrición clínica (4 tomos). Ed. Panamericana, Madrid.
- Groff JL, Gropper SS, Hunt SM (1995) Advanced nutrition and human metabolism.
- Hernández M, Alimentación Infantil Ed.Díaz de Santos, 2001.
- Linder, M.C. (1992). Nutrición. Aspectos Bioquímicos, Metabólicos y Clínicos. Ediciones Universidad.
- de Navarra (Eunsa), Pamplona, España.
- Mahan LK, Escott-Stump S (2009). Nutrición y dietoterapia de Krauser, 12ª ed. Ed. Interamericana.
- McGraw-Hill, Madrid.
- Martínez JA (2004). Fundamentos teórico-prácticos de nutrición y dietética. Ed. Interamericana.
- McGraw-Hill, Madrid.
- Mataix J. (2009). Nutrición y alimentación humana. Ed. Ergon, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Serra Majem Ll, Aranceta Bartrina J, Mataix Verdu J. (2006) Nutrición y salud publica. Métodos, bases científicas y aplicaciones. Ed. Masson, Barcelona.
- Shils ME, Olson JA, Shike M; Nutrición en salud y enfermedad, Ed. Lea& Febiger.
- Wardlaw GM. (2008). Perspectivas sobre nutrición. Ed Paidotribo, Badalona.
- Willet, W. Nutritional epidemiology (1993) Oxford University Press.

ENLACES RECOMENDADOS

- www.efsa.europa.eu/

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:22
Código seguro de verificación (CSV): 495D4F22AB8739ED35FD6B7006D1FC04 Pág. 5 de 7

- https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm
- www.fao.org/
- www.nlm.nih.gov/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (5%)
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (55%)
- Presentaciones orales (20%)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (20%)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (25%)
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (60%)
- Presentaciones orales (10%)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (5%)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:22
Código seguro de verificación (CSV): 495D4F22AB8739ED35FD6B7006D1FC04 Pág. 6 de 7

Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Coordinador del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen integrador de los contenidos teóricos del curso (70%).
- Examen integrador de los contenidos prácticos del curso (30%).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://viics.ugr.es/areas/inclusion/recursos/neae)

GRABACIÓN DE IMAGEN Y/O AUDIO. Salvo autorización expresa por parte del profesor, no está permitida la grabación, total o parcial, tanto de sonido como de imagen, de las clases, seminarios o prácticas de la asignatura, con arreglo a las previsiones de la Ley de Propiedad Intelectual, de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. En función, en su caso, del uso posterior que se le diera, la grabación no consentida puede dar origen a responsabilidades civiles, disciplinarias, administrativas y, eventualmente, penales.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 495D4F22AB8739ED35FD6B7006D1FC04
05/05/2026 - 11:22
Pág. 7 de 7